

Ordenanza N° 5 (1952)

Visto: el proyecto de Presupuesto para el año 1953 que presenta el D.E. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Organiza Municipal N° 4291;

El H.C.B. reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese el siguiente Presupuesto de Gastos para el Ejercicio del año 1953:

Inciso I – Departamento Ejecutivo	Mensual	Anual	Total
Ítem 1- Delegado	\$840.-	10080.-	
2- Secretario	\$672.-	8064.-	
3- Contador	\$504.-	6048.-	
4- Auxiliar de Oficina	\$504.-	6048.-	
5- Inspector cobrador	\$470,40	5644,80	
6- Comisiones Cobranzas	\$84.-	1008.-	
7- Gastos de Oficina, Teléfono etc.		3000.-	
8- Libros y materiales impresos		1000.-	
9- Movilidad		2000.-	<u>\$42892,80</u>
Inciso IV- Conservación calle y caminos			
Ítem 1- Jornales de Peones		9500.-	
2- Construcción y conservación alcantarillas		500.-	
3- Conservación Mat. Caminero		1000.-	
4- Arbolado de calles		800.-	<u>\$11800.-</u>
Inciso V- Riego y Limpieza			
Ítem 1- Conductor Camión Reg. N° 1	\$420.-		
2- Conductor Camión Reg. N° 2	\$420.-		
3- Recolector de basura	\$386,40	4636,80	
4- Conserv. Y Rep. Mat. Riego	\$	8890.-	
5- Nafta y lubricantes	\$	10000.-	
6- Conservación de cañerías y Pozo Surgente		500.-	<u>\$31106,80</u>
Inciso VI- Plaza y Cementerio			
Ítem 1- Encargado de Plaza	\$336.-	4032.-	
2- Encargado de Cementerio	\$336.-	4032.-	

3- Conservación de Cementerio	\$	500.-	
4- Conservación Plaza	\$	200.-	
5- Compra de Sem. y Plant.	\$	400.-	<u>\$9164.-</u>
Inciso VII- Asistencia Publica			
Ítem 1- Sueldo Medico S.P.A.	\$588.-	7056.-	
2- Viáticos Médico Cirujano	\$336.-	4032.-	
3- Enfermeros (3)	\$756.-	9072.-	
4- Cocinera	\$252.-	3024.-	
5- Obstetricia	\$302,40	3628,80	
6- Provisión de medicamentos	\$	11000.-	
7- Gastos de sala P. Auxilios	\$	5460.-	
8- Hogar de Ancianos	\$	1500.-	
9- Capellán	\$100,80	1209,60	<u>\$45982,40</u>
Inciso VIII- Matadero y Maestranza			
Ítem 2- Gastos de Explot de Matadero	\$	300.-	
3- Conservación Edif e instalac	\$	500.-	
4- Forrajes	\$	100.-	<u>\$900.-</u>
Inciso IX- Instrucción Pública			
Ítem 1- Esc. Noct. Alfab. Y Música	\$	3729,60.-	
2-Adquis. Mat. Enseñanza	\$	120,40	
3- Taller Tej Corte y Confecc.	\$	3024	<u>\$6874.-</u>
Inciso X- Partidas Especiales			
Ítem 1- Honorarios de Consultas		\$500.-	
2- Gastos de Publicidad		\$200.-	
3- Fiestas Patrias y Religiosas		\$1500.-	
4- Chapas Patentes		\$1400.-	
5- Alumbrado y Fuerza Motriz		\$5000.-	
6- Conservación de Inmuebles		\$1000.-	
7- Gastos Judiciales		\$300.-	
8- Banda Infantil de Música		\$500.-	
9- Aguinaldos 1953		\$8400.-	
10- Taller de Tejed (Adq. Y Formales)		\$1000.-	<u>\$19800.-</u>

Inciso IX - Patrimonio – (Adquisiciones de este carácter)

Ítem 1- Matadero Municipal	\$750.-	
2- Edificio Asistencia Publica	\$750.-	
3- Cementerio y Plazas	\$5000.-	
4- Red de Alumbrado Público	\$2000.-	
5- Mobiliario Municipal	\$500.-	
6- Biblioteca Municipal	\$100.-	
7- Instrumental y Mobiliario Sala P. Auxilios y Maternidad y H. de Ancianos Municipal	\$1100.-	
8- Pozo Surgente, Tanque y Cañerías	\$6000.-	
9- Plaza de Ejercicios Físicos	\$250.-	
10- Expropiaciones	\$1300.-	
11- Adquisiciones para Banda Infantil	\$320.-	
12- Adquisiciones para Taller de Tejeduría	\$500.-	
13- Adquisiciones para Camiones Regadores	\$500.-	<u>\$18970.-</u>

Inciso X – Eventuales e Imprevistos

Ítem 1 – Gastos no previstos	\$1270.-	<u>\$1270.-</u>
------------------------------	----------	-----------------

Inciso XI – Aportes Jubilatorios

Ítem 1 – Aportes Municipales	\$13020.-	<u>\$13020.-</u>
------------------------------	-----------	------------------

Total gastos autorizados \$204780.-

Art 2.- Para cubrir los gastos autorizados en el artículo anterior, se calculan los ingresos por concepto de tasas impositivas y contribuciones que a continuación se detallan:

Impuesto General	\$30800.-
Impuesto Adicional	\$4200.-
Servicio Extracción de Basuras	\$5000.-
Ejercicios Vencidos	\$6500.-
Patentes de Rodados	\$27300.-
Derecho de Abasto	\$14000.-
Cementerio y Santuarios	\$5200.-
Papel sellado	\$520.-
Contribuciones Sala Primeros Auxilios	\$9800.-
Inspección Sanitaria	\$280.-
Ocupación vía publica	\$420.-

Publicidad	\$280.-
Fiestas y Espectáculos públicos	\$25000.-
Pesas y Medidas	\$420.-
Participación Impuesto a al Nafta	\$6000.-
Multas	\$500.-
Eventuales e Imprevistos	\$4500.-
Servicio de Aguas Corrientes	\$8400.-
Participación Impuesto a los Réditos	\$30000.-
Taller de Tejeduría Domestica	\$5000.-
Banda Infantil	\$500.-
Subvención Nacional Escuela Nocturna	\$1800.-
Subvención Nacional Sala P. Auxilios	\$9000.-
Subvención Provincial Sala P. Auxilios	\$3360.-
Inspección Sanitaria de Cereales	\$6000.-
Total de Ingresos Calculados.....	\$204780.-

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 18 días del mes de Septiembre de 1952.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:35 horas.

A Borghi

Secretario

José Froute

Presidente